



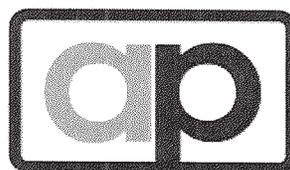
Salles Sainz

Grant Thornton

Estados Financieros, Informe del Comisario e Informe
del auditor independiente

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.

31 de diciembre de 2017 y 2016



Aseguradora
Patrimonial
Daños^{MR}

Contenido

| | Página |
|--|---------------|
| Informe del comisario | 1 |
| Informe del auditor independiente | 2 |
| Balances generales | 5 |
| Estados de resultados | 7 |
| Estados de cambios en el capital contable | 8 |
| Estados de flujos de efectivo | 9 |
| Notas a los estados financieros | |
| 1 Naturaleza de las operaciones y principales actividades | 10 |
| 2 Aprobación y bases de preparación de los estados financieros | 10 |
| 3 Principales políticas contables | 11 |
| 4 Cambios contables y reclasificaciones | 19 |
| 5 Inversiones en valores | 22 |
| 6 Disponibilidades | 23 |
| 7 Mobiliario y equipo | 23 |
| 8 Posición en moneda extranjera | 23 |
| 9 Capital contable | 24 |
| 10 Impuesto sobre la renta (ISR) | 27 |
| 11 Impuesto sobre la renta diferido | 27 |
| 12 Participación de los trabajadores en la utilidad | 28 |
| 13 Operaciones con partes relacionadas | 28 |
| 14 Cuentas de orden | 29 |
| 15 Sistema de administración integral de riesgos (no auditado) | 29 |
| 16 Calificación de calidad crediticia | 30 |
| 17 Contingencias | 31 |
| 18 Eventos posteriores a la fecha de los estados financieros | 31 |
| 19 Cambios en las Normas de Información Financiera | 31 |

ALBERTO ERNESTO HERNANDEZ CISNEROS
CONTADOR PÚBLICO
PERIFERICO SUR N° 4348
COL. JARDINES DEL PEDREGAL
04500, MEXICO, D.F.

1

Informe del Comisario

A los Accionistas de

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.:

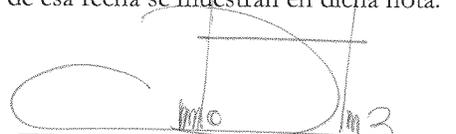
En mi carácter de Comisario y en cumplimiento con lo dispuesto en los estatutos de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., rindo a ustedes mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad de la información financiera que ha presentado a ustedes el Consejo de Administración, en relación con la marcha de la Institución, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2017.

He asistido a las Asambleas de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocado, y he obtenido de los directores y administradores, la información sobre las operaciones, documentación y demás evidencia comprobatoria que consideré necesario examinar.

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Instituciones de Seguros emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

En mi opinión, los criterios y políticas contables de información financiera seguidos por la Institución y considerados por los administradores para preparar la información financiera presentada por los mismos a esta Asamblea son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior; por lo tanto, los estados financieros de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2017 han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las Instituciones de Seguros, emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Como se menciona en la nota 4 a los estados financieros adjuntos, a partir del 1 de enero de 2016 entraron en vigor nuevas disposiciones normativas y criterios contables emitidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), las cuales incluyen principalmente el nuevo modelo para la valuación de las reservas técnicas. Los efectos cualitativos y cuantitativos resultantes que la aplicación de estas disposiciones tiene en los estados financieros a partir de esa fecha se muestran en dicha nota.



C.P.C. Alberto E. Hernández Cisneros
Comisario

Ciudad de México
9 de marzo de 2018



Informe del auditor independiente

A los Accionistas de

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.:

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.**, que comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, y los estados de resultados, de cambios en el capital contable y de flujos de efectivo, correspondientes a los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de **Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.**, al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios de contabilidad aplicables a las Instituciones de Seguros, establecidos por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe y en el “Anexo” correspondiente. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre los efectos derivados de los criterios contables establecidos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas aplicables a partir del 1 de enero de 2016, mismos que de conformidad con dichas disposiciones fueron aplicados prospectivamente, como se describe en la Nota 4 a los estados financieros adjuntos. En virtud de lo anterior, los balances generales al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se encuentran presentados bajo las mismas bases. El estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 incluye los efectos derivados de los nuevos criterios contables, razón por la que no es comparativo con el estado de resultados por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con este asunto.



Responsabilidades de la Administración de la Institución con respecto a los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de Seguros, emitido por la CNSF, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar en funcionamiento, revelando en su caso, las cuestiones relativas al negocio en marcha y utilizando el postulado de negocio en marcha, a menos que, la Administración tenga la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista.

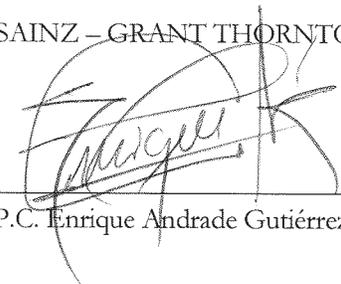
Los encargados del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de su información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando exista. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influirán en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

En el anexo siguiente de este informe de auditoría se incluye una descripción adicional de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de estados financieros. Este anexo es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

SALLES, SAINZ – GRANT THORNTON, S.C.



C.P.C. Enrique Andrade Gutiérrez

Ciudad de México
9 de marzo de 2018



Anexo del Informe del Auditor Independiente

Descripción adicional de nuestras responsabilidades sobre la auditoría de los estados financieros

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del postulado de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser un negocio en marcha.

Comunicamos a la Administración de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría, planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en pesos)

A C T I V O

| | 2017 | 2016 |
|-----------------------|---------------|---------------|
| Inversiones: | | |
| Valores- | | |
| Gubernamentales | \$ 52,954,254 | \$ 44,056,357 |
| | 52,954,254 | 44,056,357 |
| De empresas privadas- | | |
| Tasa conocida | 7,810,023 | 10,775,671 |
| Renta variable | - | - |
| | 7,810,023 | 10,775,671 |
| | 60,764,277 | 54,832,028 |
| Deudor por reporte- | 138,553 | 1,296,529 |
| Suma de inversiones | 60,902,830 | 56,128,557 |

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------|-------------|-------------|
| Disponibilidad: | | |
| Caja y bancos | 2,133,867 | 1,910,968 |
| Deudores: | | |
| Por primas | 25,090,130 | 35,589,060 |
| Documentos por cobrar | 279,987,749 | 241,496,082 |
| Otros | 4,829,009 | 3,675,342 |
| Estimación para castigos | (2,483,100) | - |
| | 307,423,788 | 280,760,484 |

P A S I V O Y C A P I T A L C O N T A B L E

| | 2017 | 2016 |
|---|---------------|---------------|
| Reservas técnicas: | | |
| De riesgos en curso- | | |
| Seguros de daños | \$ 30,117,962 | \$ 23,614,090 |
| | 30,117,962 | 23,614,090 |
| Reserva para obligaciones pendientes de cumplir- | | |
| Por pólizas vencidas y siniestros ocurridos | 61,086,331 | 38,982,581 |
| Pendientes de pago | 11,376,216 | 10,825,497 |
| Por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste | - | 1,258,220 |
| Por dividendos sobre pólizas | 14,841 | 116,316 |
| Por primas en depósito | - | - |
| | 72,477,388 | 51,182,614 |
| Suma de reservas | 102,595,350 | 74,796,704 |
| Acreeedores: | | |
| Agentes y Ajustadores | 363,037 | 826,252 |
| Diversos | 8,141,677 | 6,815,354 |
| | 8,504,714 | 7,641,606 |
| Reaseguradores: | | |
| Instituciones de seguros | 3,378,818 | 806,967 |
| Otros pasivos: | | |
| Provisión para el pago de impuestos | 1,244,269 | 1,923,047 |
| Otras obligaciones | 3,546,104 | 5,029,888 |
| Créditos diferidos | 420,062 | 205,727 |
| | 5,210,435 | 7,158,662 |
| Suma el pasivo | 119,689,317 | 90,403,939 |

Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresados en pesos)

| | 2017 | 2016 |
|--|----------------|----------------|
| Primas emitidas | \$ 194,142,212 | \$ 187,890,467 |
| Primas de retención | 194,142,212 | 187,890,467 |
| Incremento neto de la reserva de riesgos en curso | 6,503,872 | (10,228,748) |
| Primas de retención devengadas | 187,638,340 | 198,119,215 |
| Costo neto de adquisición- | | |
| Comisiones a agentes | 3,553,720 | 5,283,542 |
| Cobertura de exceso de pérdida | 10,413,988 | 8,415,053 |
| Otros | 62,097,357 | 52,994,490 |
| | 76,065,065 | 66,693,085 |
| Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir- | | |
| Siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir | 98,974,943 | 86,961,822 |
| (-) Siniestralidad recuperada del reaseguro no proporcional | (16,717,353) | (13,012,658) |
| | 82,257,590 | 73,949,164 |
| Utilidad técnica | 29,315,685 | 57,476,966 |
| Utilidad bruta | 29,315,685 | 57,476,966 |
| Gastos de operación, neto- | | |
| Gastos administrativos y operativos | 33,124,136 | 26,471,767 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 227,255 | 234,147 |
| | 33,351,391 | 26,705,914 |
| (Pérdida) utilidad de la operación | (4,035,706) | 30,771,052 |
| Resultado Integral de Financiamiento | | |
| De inversiones | 6,164,819 | 8,562,064 |
| Por valuación de inversiones | 755,875 | (3,760,555) |
| Por recargo sobre primas | 345,349 | 205,713 |
| Otros | 20,368,518 | 9,407,834 |
| Resultado cambiario | (20,300) | (136,575) |
| | 27,614,261 | 14,278,481 |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 23,578,555 | 45,049,533 |
| Provisión para el pago del impuesto a la utilidad | 2,287,785 | 11,844,803 |
| Utilidad del ejercicio | \$ 21,290,770 | \$ 33,204,730 |

Los presentes Estados de Resultados se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de cambios en el capital contable
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Expresados en pesos)

| | Capital social pagado | Reserva legal | Resultado de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | T o t a l |
|---|--------------------------|----------------------|--|----------------------------|-----------------------|
| Saldos al 31 de diciembre de 2015 | \$ 45,796,904 | \$ 21,520,053 | \$ 122,118,358 | \$ 42,643,571 | \$ 232,078,886 |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- | | | | | |
| - Exhibición de acciones | 1,000,000 | - | - | - | 1,000,000 |
| - Constitución de reservas | - | 4,264,357 | - | (4,264,357) | - |
| - Traspaso a resultados de ejercicios anteriores | - | - | 38,379,214 | (38,379,214) | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | |
| Utilidad Integral | | | | | |
| - Resultado del ejercicio | - | - | - | 33,204,730 | 33,204,730 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2016 | <u>\$ 46,796,904</u> | <u>\$ 25,784,410</u> | <u>\$ 160,497,572</u> | <u>\$ 33,204,730</u> | <u>\$ 266,283,616</u> |
| Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas- | | | | | |
| - Exhibición de acciones | 2,000,000 | - | - | - | 2,000,000 |
| - Constitución de reservas | - | 3,320,473 | - | (3,320,473) | - |
| - Traspaso a resultados de ejercicios anteriores | - | - | 29,884,257 | (29,884,257) | - |
| Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral | | | | | |
| Utilidad Integral | | | | | |
| - Resultado del ejercicio | - | - | - | 21,290,770 | 21,290,770 |
| Saldos al 31 de diciembre de 2017 | <u>\$ 48,796,904</u> | <u>\$ 29,104,883</u> | <u>\$ 190,381,829</u> | <u>\$ 21,290,770</u> | <u>\$ 289,574,386</u> |

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Cambios en el Capital Contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Alejandro Dibildox Nieto
 Director General

C.P. Noma Estela Pérez Montejo
 Auditor Interno

L.C. Elizabeth Maldonado Camarena
 Subdirector de Administración y Finanzas

Estados de flujos de efectivo
 Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016
 (Expresados en pesos)

| | 2017 | 2016 |
|--|----------------------|----------------------|
| Resultado Neto | \$ 21,290,770 | \$ 33,204,730 |
| Ajuste por partidas que no implican flujo de efectivo: | | |
| (Perdida) utilidad por valorización asociada a actividades de inversión y financiamiento, neto | (755,875) | 3,760,555 |
| Depreciaciones y amortizaciones | 227,255 | 234,147 |
| Ajuste o incremento a las reservas técnicas | 5,796,371 | 954,272 |
| Provisiones | 5,986,296 | 5,286,826 |
| Impuestos a la utilidad diferidos | (1,040,220) | (1,031,385) |
| | <u>31,504,597</u> | <u>42,409,145</u> |
| Actividades de operación: | | |
| Cambio en inversiones en valores | (5,176,374) | 158,273,879 |
| Cambio en deudores por reporto | 1,157,976 | 7,764,556 |
| Cambio en primas por cobrar | 10,498,930 | (7,237,815) |
| Cambio en deudores | (37,162,234) | (207,399,983) |
| Cambio en reaseguradores | (6,431,012) | (11,561,812) |
| Cambio en otros activos operativos | (10,911,485) | 5,111,945 |
| Cambios en obligaciones contractuales y gastos asociados a la siniestralidad | 22,002,275 | 14,279,262 |
| Cambio en otros pasivos operativos | (6,392,637) | (4,776,946) |
| Impuestos sobre la renta causado | (678,778) | (126,609) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de operación | <u>(1,588,742)</u> | <u>(3,264,378)</u> |
| Actividades de inversión: | | |
| Cobros por disposición de inmuebles, mobiliario y equipo | - | 256,568 |
| Pagos por adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo | (188,359) | (300,722) |
| Flujos netos de efectivo de actividades de inversión | <u>(188,359)</u> | <u>(44,154)</u> |
| Actividades de financiamiento: | | |
| Cobros por emisión de acciones | 2,000,000 | 1,000,000 |
| Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento | <u>2,000,000</u> | <u>1,000,000</u> |
| Incremento (disminución) neta de efectivo en el año | 222,899 | (2,308,532) |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año | 1,910,968 | 4,219,500 |
| Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año | <u>\$ 2,133,867</u> | <u>\$ 1,910,968</u> |

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo se formularon de conformidad con las disposiciones en materia de contabilidad emitidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, aplicadas de manera consistente, encontrándose reflejadas todas las entradas y salidas de efectivo que ocurrieron en la Institución por los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes Estados de Flujos de Efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Ing. Alejandro Dibildox Nieto
 Director General

C.P. Noma Estela Pérez Montejo
 Auditor Interno

L.C. Elizabeth Maldonado Camarena
 Subdirector de Administración y Finanzas

ASEGURADORA PATRIMONIAL DAÑOS, S.A.

Notas a los estados financieros

31 de diciembre de 2017 y 2016

(Expresadas en Pesos)

1 NATURALEZA DE LAS OPERACIONES Y PRINCIPALES ACTIVIDADES

La Sociedad se constituyó el 21 de mayo de 2004 y actúa como Institución de Seguros autorizada de conformidad con la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros (Ley), y está facultada para la operación del seguro de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, incendio, automóviles, diversos, así como terremoto y otros riesgos catastróficos.

La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) es la encargada de reglamentar la operación y supervisar a las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

La Institución emite el 94% de sus pólizas a las agencias concesionadas de las redes de Chrysler, Mitsubishi y Fiat.

La Institución no tiene empleados, la administración y operación está a cargo de Consultor y Administrador Profesional, S.A. de C.V. (Compañía afiliada), formalizado mediante contrato suscrito el 30 de abril de 2004 y convenio modificatorio del 6 de abril de 2015.

Con fecha 4 de abril de 2013, se emitió la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF), derogando la Ley General de Instituciones de Seguros y Sociedades Mutualistas de Seguros a partir del 4 de abril de 2015. A partir del 1 de enero de 2016, la LISF así como diversas disposiciones establecidas en la Circular Única de Seguros entraron en vigor. Las principales características de dicho ordenamiento, así como sus efectos en la información financiera, se describen en la Nota 4.

2 APROBACIÓN Y BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos han sido preparados aplicando los criterios contables que se describen a continuación, establecidos en la Circular Única de Seguros (la Circular) emitida el 19 de diciembre de 2014 y en vigor a partir del 4 de abril de 2015, misma que derogó la anterior Circular Única.

- I. Criterios relativos al esquema general de la contabilidad
 - a) Esquema básico del conjunto de criterios de contabilidad, como sigue: i) la contabilidad se ajustará a la estructura básica definida en el marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF), ii) Aplicación de NIF excepto pronunciamientos específicos emitidos por la CNSF, iii) Aplicación de los criterios de contabilidad emitidos por la CNSF, relativos a reconocimiento, valuación y presentación y iv) Supletoriedad, reglas para la aplicación de normas de forma supletoria.
 - b) Aplicación de normas particulares. Se aplicarán las NIF en tanto no exista pronunciamiento por parte de la CNSF; siempre y cuando las NIF: i) estén vigentes, ii) no se apliquen de manera anticipada, iii) no contravengan los conceptos generales establecidos por la CNSF y iv) no exista pronunciamiento expreso o prohibición por parte de la CNSF. Asimismo, se establecen algunas aclaraciones a algunas normas particulares contenidas en las NIF.
 - c) Aplicación de normas generales. Se establecen normas de aplicación general, para el reconocimiento, valuación, presentación y revelación de algunos conceptos.
- II. Criterios a los conceptos específicos de las operaciones de seguros y fianzas. Se establecen criterios específicos de reconocimiento, valuación y presentación de algunos rubros de los estados financieros
- III. Criterios relativos a los estados financieros básicos. Se establecen reglas de presentación de los estados financieros básicos.

Los estados financieros que se acompañan fueron autorizados por el Consejo de Administración para su emisión el 27 de febrero de 2018, bajo la responsabilidad del Ing. Alejandro Dibildox Nieto y la L.C. Elizabeth Maldonado Camarena, Director General y Subdirector de Administración y Finanzas, respectivamente, consecuentemente, no reflejan los hechos ocurridos posteriores a esa fecha.

Las Instituciones de seguros, previa autorización del Consejo de Administración, deben publicar el balance general anual y el estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio de que se trate, dentro de los 45 días hábiles siguientes al cierre del ejercicio.

La CNSF tiene facultades para revisar los estados financieros de las Instituciones de Seguros y consecuentemente podrá solicitar aclaraciones, ordenar modificaciones o correcciones que a su juicio, sean fundamentales, así como ordenar publicar nuevamente los estados financieros de la Institución con las modificaciones pertinentes.

3 PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

A continuación, se resumen las principales políticas contables utilizadas para la preparación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, incluyendo la aplicación de las disposiciones descritas en la nota 4 y las reglas utilizadas para la valuación de los activos, pasivos y capital contable, las cuales están de acuerdo con los criterios contables aplicables a las Instituciones de Seguros emitidos por la CNSF.

a. Estados de flujos de efectivo

Los estados de flujos de efectivo han sido preparados utilizando el método indirecto que consiste en presentar en primer lugar el resultado neto del año y posteriormente los cambios en las actividades de operación, las actividades de inversión y por último las de financiamiento.

b. Efectos de la inflación

La Institución reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a las disposiciones establecidas en la circular única de seguros y fianzas (CUSF) capítulo 22.1 de la CNSF, en donde se definen dos entornos económicos en los que puede operar la Institución: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores y además se espera una tendencia en ese mismo sentido y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que dicho 26% acumulado y además se identifica una tendencia en ese mismo sentido.

La inflación anual de 2016, 2015 y 2014 fue del 3.3603%, 2.1308% y 4.0813%, respectivamente, por lo tanto, la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores fue del 9.8710%.

Derivado de que en México se ha tenido un entorno no inflacionario desde 2008, se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, razón por la que los estados financieros de la Institución se han preparado sobre la base de costo histórico desde esa fecha.

c. Primas anticipadas

Las primas emitidas por anticipado, de conformidad con los criterios de contabilidad emitidos por la CNSF mediante el Anexo 22.1.2 de la CUSF, deberán afectar resultados en el rubro de primas emitidas por operación y ramo, en el momento de la suscripción de los contratos de seguros, considerando como primas emitidas por anticipado, a la emisión que se realice en una fecha anterior a la fecha de inicio de vigencia de la póliza a que corresponde dicha prima. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución emitió \$177,180 y \$180,172, respectivamente, de primas anticipadas.

d. Captación de ingresos

Corresponden al monto de la prima total por la venta de pólizas de seguros por las operaciones de daños en el ramo de automóviles, mismos que se registran con base en las pólizas contratadas (suscritas). En los casos de

seguros que por sus características la suma asegurada se modifica periódicamente, el registro se efectúa en concordancia con ese periodo.

De acuerdo con lo previsto por la Ley sobre el Contrato de Seguro, las primas que no hayan sido cobradas en un plazo de 30 días se deberán cancelar automáticamente a más tardar 15 días naturales posteriores al término del plazo correspondiente. Al 31 de diciembre de 2017, \$947,178 del deudor por prima es mayor a 45 días, mismo que representa el 4.4% de la totalidad del mismo. Cabe señalar que de esta cartera el 59% corresponde a negocios a declaración, en adición el 93% del deudor por prima se recuperó en los meses de enero y febrero de 2018. Al 31 de diciembre de 2016, \$1,287,547 del deudor por prima es mayor a 45 días, mismo que representa el 4.2% de la totalidad del mismo. Cabe señalar que de esta cartera el 90% corresponde a negocios a declaración, en adición el 93% del deudor por prima se recuperó en el mes de enero y febrero de 2017.

Los adeudos por pólizas adjudicadas por licitación pública nacional a cargo de dependencias y entidades de la administración pública federal o entidades federativas, mayor a 45 días se consideran como no cancelables y podrán considerarse como activos susceptibles de garantizar la cobertura de inversión de las reservas técnicas. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no ha suscrito pólizas de estas características.

Recargos sobre primas y derechos sobre pólizas

Los ingresos por recargos sobre primas y derechos sobre pólizas corresponden al financiamiento derivado de las pólizas con pagos fraccionados y a la recuperación por los gastos de expedición de pólizas, respectivamente, consecuentemente se registran con base en lo devengado; considerando para estos efectos, que los derechos sobre póliza se devengan al momento de emitir la póliza y los recargos sobre primas, con base en los días de financiamiento, determinados por los días transcurridos entre la fecha de vigencia de la póliza o recibo, a la fecha de reporte o cobro.

Otras cuentas por cobrar

Las Instituciones deben crear una estimación para castigos de las cuentas por cobrar conforme a un estudio sobre los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de esas cuentas por cobrar, considerando: a) si se trata de un deudor identificado estará basado en un estudio de recuperabilidad, b) si no se efectuó un estudio de viabilidad económica, se reservará al 100%, c) otras cuentas por cobrar con base a la siguiente antigüedad desde la fecha de su vencimiento:

| | |
|---------------------------|---------|
| Deudores identificados | 90 días |
| Deudores no identificados | 60 días |

e. Comisiones contingentes

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución no ha realizado pagos o compensaciones a personas físicas o morales adicionales a las comisiones o compensaciones directas consideradas en los diseños de los productos.

f. Costo neto de adquisición

El costo neto de adquisición lo constituyen principalmente las comisiones a agentes de seguros, las primas pagadas para la cobertura de exceso de pérdida y otros gastos de adquisición.

En otros gastos de adquisición se registran las contraprestaciones pagadas a los Distribuidores Chrysler y Mitsubishi considerados como partes relacionadas, derivado de los servicios prestados para la venta de seguros en uso de instalaciones (UDIS), denominado como “producto integral de desplazamiento y plan piso”. El importe de dicha contraprestación se determinó aplicando el 24% y 33% sobre el importe de la emisión de pólizas sobre unidades nuevas. Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, se emitieron pólizas de seguros para unidades nuevas por \$181,584,560 y \$177,213,083, respectivamente, generando una comisión por este concepto de \$49,596,044 y por \$49,290,827, respectivamente, el cual se presenta en el estado de resultados como parte del rubro denominado “Otros” del apartado relativo a costo neto de adquisición.

g. Costo neto de siniestralidad

El costo neto de siniestralidad comprende los siniestros ocurridos, sus correspondientes gastos de ajuste del

siniestro y el ajuste a la reserva para siniestros ocurridos no reportados, disminuidos por los ingresos por salvamentos y el importe de los siniestros recuperados por el reaseguro cedido, el cual se registra cuando se envía al reasegurador para cubrir el pago.

Con fecha 14 de enero de 2005 la Institución firmó un contrato de prestación de servicios con un proveedor externo, mediante el cual se obtienen los servicios de: atención, valuación y ajuste de los siniestros reportados por los asegurados. La Institución realiza las liquidaciones de siniestros de acuerdo a las valuaciones proporcionadas por el proveedor. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 los honorarios pagados por este servicio ascendieron a \$6,973,886 y a \$7,381,700, respectivamente, mismos que se presentan en el rubro de siniestralidad y otras obligaciones contractuales en los estados de resultados.

Para la determinación de la reserva por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros, la Institución utilizó la metodología aprobada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas mediante el oficio 06-C00-23100/08027 de fecha 23 de marzo de 2016. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el importe de esta reserva asciende a \$11,376,216 y a \$10,825,497, respectivamente, mismos que se presentan en el rubro de siniestralidad y otras obligaciones contractuales en los estados de resultados.

h. Reaseguro cedido

La Institución limita el monto de su responsabilidad mediante la distribución de los riesgos asumidos por la venta de pólizas de seguro con compañías reaseguradoras. Lo anterior no releva a la Institución de las obligaciones derivadas del contrato de seguro.

La capacidad de retención que tiene la Institución es limitada y contrata las coberturas que, de acuerdo a la legislación en vigor, le están permitidas. El límite de retención por las operaciones y ramo de daños es autorizado por la CNSF.

Las compañías reaseguradoras tienen la obligación de reembolsar a la Institución, los siniestros reportados por ésta, con base en el porcentaje de participación en el riesgo asumido y/o las condiciones del contrato.

La Institución en 2017 celebró un contrato de exceso de pérdida con los reaseguradores Swiss Reinsurance American Corporation y Hannover Rück SE, colocado a través de Rio Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V., en donde el límite máximo de riesgo cubierto por la Institución es de \$1,400,000 para vehículos y camiones por negocios suscritos del seguro directo del ramo de autos, el excedente al límite de riesgo de la Institución será cubierto por el reasegurador.

La Institución en 2016 celebró un contrato de exceso de pérdida con los reaseguradores Swiss Reinsurance American Corporation, Reaseguradora Patria, S.A.B. y Navigators Insurance Company, colocado a través de Rio Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V., en donde el límite máximo de riesgo cubierto por la Institución fue de 70,000 USD para vehículos y camiones por negocios suscritos del seguro directo del ramo de autos, el excedente al límite de riesgo de la Institución será cubierto por el reasegurador.

Al 31 de diciembre de 2017, se tiene una participación de los reaseguradores por cobrar por \$20,517,708 de los cuales \$8,950,697 corresponden al contrato celebrado en 2017 y \$11,567,011 corresponden al contrato de 2016.

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución tuvo recuperaciones derivadas de las coberturas contratadas por reaseguro mediante un contrato no proporcional por un importe que ascendió a \$16,717,353 y \$13,012,658, respectivamente.

Estimación para castigos de operaciones de reaseguro

La Institución realiza cuando menos una vez al año el análisis de recuperabilidad de los importes de reaseguro considerando la documentación comprobatoria, la antigüedad de saldo, cuentas en litigio, condición financiera del reaseguro y características de los reaseguradores residentes en el extranjero. El análisis de recuperabilidad se realiza a los importes recuperables de reaseguros reportados a los reaseguradores al cierre de cada periodo.

Por otro lado se determina el castigo de importes recuperables de reaseguro correspondiente a la participación de los reaseguradores en los cálculos de la reserva de riesgos en curso y de siniestros ocurridos y no reportados mediante calculo actuariales que se determina con un factor de calidad de reaseguro considerando la probabilidad de incumplimiento que corresponda a la institución de seguros o entidad reaseguradora del extranjero en función de calificación asignada mediante disposiciones de la CNSF. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la estimación para castigos de operaciones de reaseguro asciende a \$11,397 y \$1,966, respectivamente.

i. Disponibilidades

Las disponibilidades se valúan a su valor nominal y en el caso de moneda extranjera, la diferencia que resulte de la valuación de las divisas, se registra en resultados en la cuenta denominada resultado cambiario. Los rendimientos sobre depósitos a la vista, se reconocen en resultados conforme se devengan.

j. Inversiones en valores

Conforme a las reglas establecidas por la CNSF, las inversiones se valúan conforme a lo siguiente:

Títulos de deuda:

Para financiar la operación. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación, se registran a su valor razonable. Los costos de transición por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición. El devengamiento del rendimiento de los títulos de deuda, se realiza conforme al método de interés efectivo o línea recta, según corresponda de acuerdo a la naturaleza del mismo. Dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados.

La inversión original de los títulos de deuda cotizados (se incluyen los títulos a descuento) se valorará a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios, o bien, por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación, dicha valuación se deberá realizar al cierre de cada mes. La inversión original de los títulos de deuda no cotizados se valorará a su valor razonable, el cual deberá obtenerse utilizando determinaciones técnicas del valor razonable. Los ajustes resultantes de las valuaciones se llevarán directamente contra los resultados del ejercicio.

Para conservar a su vencimiento. Son aquellos que se mantienen a su vencimiento cuando la Institución cuenta con la capacidad financiera, sin menoscabo de su liquidez. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para conservar a su vencimiento se registran a su valor razonable. Los costos de transición por la adquisición de los títulos se reconocerán en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición y se valúan a su costo amortizado. El devengamiento del rendimiento de esta categoría, será igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación. Las inversiones originales de los instrumentos de deuda cotizados y no cotizados en bolsa, se valúan con base al método de interés efectivo o línea recta, dándole efecto contable a esta valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de las valuaciones determinadas se llevarán directamente contra los resultados del ejercicio. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración de la Institución no tiene contratados este tipo de inversiones ya que sólo podrán clasificar valores en esta categoría las instituciones especializadas en los seguros de pensiones de conformidad con las disposiciones emitidas por la CNSF.

Disponibles para la venta. Son aquellos activos financieros que no son clasificados como inversiones a ser mantenidas para su vencimiento o activos financieros clasificados para financiar la operación. Al momento de la compra, se registrarán a su valor razonable. El devengamiento del rendimiento de esta categoría, será igual al de los títulos de deuda adquiridos para financiar la operación.

Estos activos financieros se valúan igual que las inversiones en valores para financiar la operación. El

resultado por valuación, así como su correspondiente efecto por posición monetaria deberán ser reconocidos en el Capital Contable, en las cuentas de superávit o déficit por valuación de valores, de títulos de deuda disponibles para la venta según corresponda, hasta en tanto dichos instrumentos financieros no se vendan o se transfieran de categoría. Al momento de su venta los efectos reconocidos anteriormente en el Capital Contable, deberán reconocerse en los resultados del período. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración de la Institución no ha adquirido títulos con la intención de mantenerlos, como disponibles para la venta.

Títulos de capital:

Para financiar la operación. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, con la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos adquiridos para financiar la operación se registran a su valor razonable. Las inversiones en acciones cotizadas, se valuarán a su valor razonable, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. Únicamente en caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado tomando como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora o el costo de adquisición, el menor, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Los ajustes resultantes de la valuación se registrarán directamente a resultados.

Disponibles para la venta. Son aquellos que la Institución tiene en posición propia, sin la intención de cubrir siniestros y gastos de operación. Al momento de la compra, los títulos de capital adquiridos para mantenerlos disponibles se valúan a su valor razonable. Las inversiones en acciones cotizadas, se valuarán a su valor neto de realización, tomando como base los precios de mercado dados a conocer por los proveedores de precios o por publicaciones oficiales especializadas en Mercados Internacionales. En caso de que éstos no existieran se tomará el último precio registrado dentro de los 20 días hábiles previos al de la valuación. De no existir cotización de acuerdo al plazo anterior, se tomará como precio actualizado para valuación el valor contable de la emisora, dándole efecto contable a la valuación al cierre de cada mes de que se trate. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Administración de la Institución no ha adquirido títulos de capital con la intención de mantenerlos, como disponibles para la venta.

Reportos:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando la Institución como reportadora, deberá reconocer la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando el deudor por reporto medido inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, el deudor por reporto a que se refiere el párrafo anterior, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del premio en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo. Los activos financieros que la reportadora hubiere recibido como colateral, deberán registrarse como una cuenta de orden.

Cabe destacar que las instituciones y sociedades mutualistas de seguros sólo podrán participar, en el caso de reportos, como reportadoras.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el 86% y el 78% de las inversiones en valores, respectivamente, corresponden a títulos de deuda mismas que fueron realizadas con la intención de financiar la operación y se valuaron conforme a los precios de mercado dados a conocer por el proveedor de precios. El resto de las inversiones en valores al 31 de diciembre de 2017 y 2016 corresponde a inversiones de renta variable, realizadas con la intención de financiar la operación, y a Reportos, mismos que representan el 12% y 19%; y el 2% y 3%, de \$60,902,830 y \$56,128,557, respectivamente.

k. Régimen de inversiones en valores (no auditado)

De acuerdo a las disposiciones legales, la Institución debe de mantener ciertas inversiones en valores autorizados para cubrir las obligaciones representadas por las reservas técnicas, el requerimiento de capital de solvencia, el capital pagado y otros pasivos. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución ha efectuado las inversiones requeridas para cubrir dichas reservas.

l. Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura

Estas inversiones pueden efectuarse en los mercados autorizados por la CNSF y únicamente para fines de cobertura, en este sentido todas las operaciones con productos derivados deberán estar vinculadas a instrumentos financieros afectos a reservas técnicas y al capital mínimo de garantía. Para la celebración de contratos de productos derivados, se deberán cubrir los requisitos de administración, operación y control interno establecidos por la CNSF. Asimismo, dicha Comisión establece las reglas de reconocimiento y valuación aplicables a los instrumentos financieros derivados y a las operaciones de cobertura estructuradas a través de derivados.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución no ha celebrado operaciones con instrumentos financieros derivados.

m. Mobiliario y equipo

El mobiliario y equipo se registra a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dichos activos fueron actualizados mediante la aplicación del INPC. La depreciación se calcula con base en el valor de los activos fijos (al costo para las inversiones hechas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007) y bajo el método de línea recta, en función a la vida útil de los mismos.

n. Activos intangibles amortizables

Los activos intangibles amortizables se registraron a su costo de adquisición. Hasta el 31 de diciembre de 2007, fueron actualizados mediante INPC. La amortización se calcula bajo el método de línea recta con base en duración del contrato de arrendamiento. Al 31 de diciembre de 2008 estos gastos fueron amortizados en su totalidad.

o. Reservas Técnicas

Dictamen actuarial-

De conformidad con las disposiciones en vigor, las reservas técnicas son dictaminadas por un actuario independiente.

Al 31 de diciembre de 2017, el dictamen del actuario independiente de fecha de 6 de febrero de 2018, indica que desde el punto de vista cuantitativo, el importe de dichas reservas, determinadas por la Institución y asentado en el balance general, no presenta diferencias significativas, manifestando en su dictamen lo siguiente:

“Hemos examinado las reservas técnicas de la operación de Daños al 31 de diciembre de 2017, valuadas por la Administración de Aseguradora Patrimonial Daños, S.A.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la situación y suficiencia de dichas reservas técnicas con base en la auditoría actuarial practicada, la cual comprendió todos los ramos de las operaciones antes citadas, conforme al Resumen General de Reservas Técnicas que se anexa.

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con los estándares de auditoría actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A.C., e incluyó la revisión de la metodología empleada por la Institución para el cálculo de cada reserva, aplicando los procedimientos que consideramos necesarios para tener una seguridad razonable de que el importe de las reservas técnicas:

(a) Está libre de errores importantes.

(b) Ha sido calculado de acuerdo con los estándares de práctica actuarial del Colegio Nacional de Actuarios, A.C. aplicables.

(c) Se determinó con apego a las disposiciones legales vigentes.

Conforme a lo anterior, los trabajos de auditoría actuarial practicada proporcionan bases razonables para opinar que el importe de las reservas técnicas de la Institución al 31 de diciembre de 2017, es, en lo general, apropiado para garantizar las obligaciones derivadas de su cartera.”

Reserva de riesgos en curso-

La reserva de riesgos en curso se constituye y valúa mediante métodos actuariales basados en la aplicación de estándares generalmente aceptados que la Institución registra ante la CNSF.

Con fecha 23 de marzo de 2016 mediante oficio 06-C00-23100/08026, la CNSF autorizó registrar el método actuarial de valuación y suficiencia para el cálculo de la reserva de riesgos en curso.

Mejor estimador (BEL)

Conforme a lo establecido en la nota técnica autorizada, para el subramo de plan piso y traslado, la metodología se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de los últimos 5 años, asociados a las primas expuestas en cada periodo, obteniendo patrones de desarrollo siniestral y, con base en una simulación de números aleatorios provenientes de una distribución normal, se estima el factor de siniestralidad BEL para la reserva de riesgos en curso; para el resto de los subramos se utilizarán los factores correspondientes a mercado.

Margen de riesgo (MR)

El margen de riesgo se calcula como la tasa de costo neto de capital multiplicada por la porción de base de capital de la reserva respectiva y por la duración en la que se estima se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros, conforme a la metodología registrada por la Institución.

Respecto al impacto derivado del cambio de metodología, la Institución determinó realizar la liberación completa, conforme a lo establecido en la septuagésima transitoria de la CUSF habiendo verificado que al cierre de diciembre de 2016, se hubiera liberado el 100% de dicho impacto.

Reservas para obligaciones pendientes de cumplir-

Reserva por pólizas vencidas y siniestros ocurridos pendientes de pago: La constitución de esta reserva se realiza conforme a lo establecido en la fracción II, inciso a) del artículo 217 de la LISF. Dicha reserva se constituye por los siniestros ordenados por la CNSF, por CONDUSEF o por alguna autoridad judicial, incluyendo los intereses generados por la inversión de los mismos.

Reserva por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros: La constitución y valuación de esta reserva se realiza de acuerdo a la metodología autorizada por la CNSF, mediante oficio No. 06-C00-23100/08027 de fecha 23 de marzo de 2016.

Mejor estimador (BEL)

Para el subramo de plan piso y traslado, la metodología se basa en el comportamiento histórico de la siniestralidad de los últimos 5 años, asociados a las primas expuestas en cada periodo, obteniendo patrones de desarrollo siniestral y, con base en una simulación de números aleatorios provenientes de una distribución normal, se estima el factor de siniestralidad BEL y factores de devengamiento para la reserva por siniestros ocurridos no reportados y gastos de ajuste asignados a los siniestros; para el resto de los subramos se utilizarán los factores correspondientes a mercado.

Margen de riesgo (MR)

El margen de riesgo se calcula como la tasa de costo neto de capital multiplicada por la porción de base de capital de la reserva respectiva y por la duración en la que se estima se extingan los flujos de obligaciones por reclamos futuros, conforme a la metodología registrada por la Institución.

Es importante mencionar que en agosto de 2017, la Institución registró un siniestro catastrófico por cerca de 21 millones de pesos, el cual afectó a 380 automóviles. Adicionalmente hubo otros factores que incrementaron la siniestralidad del año, tales como un aumento en el robo de automóviles, aumento en la ocurrencia de eventos hidrometeorológicos (granizadas), así como los siniestros generados por los sismos de septiembre.

Conforme a lo anterior, el factor del BEL de SONR en la cartera de Traslado y Plan de Piso obtenido con la información de siniestros hasta 2017 pasó de 5.19% en 2016 a 9.86% en 2017, el cual no es razonable ya que no refleja adecuadamente la siniestralidad esperada en la cartera; asimismo, en 2018 se harán modificaciones a la metodología por lo que la Institución decidió mantener los factores BEL, BEL al 99.5% y Duración determinados con información al cierre de 2016 para la valuación de la reserva al cierre de 2017.

Respecto al impacto derivado del cambio de metodología, la Institución determinó una constitución completa, conforme a lo establecido en la septuagésima transitoria de la CUSF habiendo verificado que al cierre de diciembre de 2016, se hubiera constituido el 100% de dicho impacto.

Reserva para dividendos y repartos periódicos de utilidades: La Institución determina esta reserva como el importe del dividendo generado por póliza, desde la fecha de inicio de vigencia y hasta la fecha de valuación, para las pólizas con derecho a dividendo. Se verificó que la única póliza con derecho a dividendo al cierre de 2016 prescribió en el mes de julio de 2017, por lo que la reserva al cierre del ejercicio 2017 es igual a 0 (cero). Al 31 de diciembre de 2016, los dividendos sobre pólizas ascienden a \$1,258,220.

El efecto de las reservas de obligaciones pendientes de cumplir se presenta en el rubro de costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir en el estado de resultados adjunto.

Importes recuperables de reaseguro

Para la reserva de riesgos en curso, los importes recuperables de reaseguro son determinados como la estimación del valor de BEL de cada póliza vigente a la fecha de valuación, multiplicada por el porcentaje de reaseguro cedido de cada póliza y por el factor de calidad del reaseguro aplicable al reasegurador.

Para la reserva SONR, los importes recuperables de reaseguro son determinados como la estimación del valor BEL para cada periodo de ocurrencia, multiplicada por la porción de riesgo cedido en contratos de reaseguro que impliquen una transferencia cierta de riesgo, el porcentaje de participación de cada reaseguradora y la probabilidad de incumplimiento que estará dada en función a la calificación de cada reasegurador.

Debido a que la Institución no cuenta con contratos de reaseguro proporcional en vigor al cierre del año (automático o facultativo), los importes recuperables de reaseguro para estas reservas, de cada una de las carteras, es igual a cero.

Límites máximos de retención

El capital en uso derivado de los límites de retención establecidos y de los contratos de reaseguro vigentes, es menor a los fondos propios admisibles con una probabilidad de 99.5%, por lo que la Institución puede hacer frente a sus obligaciones. Los límites de retención establecidos son menores al 5% de los fondos propios admisibles.

Requerimiento de capital de solvencia

El dictamen del actuario independiente de fecha de 6 de febrero de 2018, indica lo siguiente:

“Para efectos de esta revisión, se validaron los procedimientos mediante los cuales se generan los insumos necesarios para la determinación el requerimiento de capital de solvencia, con base en el programa ejecutable proporcionado por la CNSF. Para efectos de lo anterior, se realizó junto con las áreas de la Compañía, el recorrido de los procedimientos de generación de algunos de los archivos, a fin de validar que fueran generados conforme a lo establecido en los manuales respectivos.”

p. Operaciones en moneda extranjera

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha en que se realizan. Los activos y pasivos en moneda extranjera se actualizan a los tipos de cambio aplicables al cierre de cada período. Las fluctuaciones cambiarias forman parte del resultado integral de financiamiento, afectando directamente los resultados del año.

q. Obligaciones laborales

La Institución no cuenta con personal, este servicio es proporcionado por Consultor Profesional, S. A. de C. V. (Compañía relacionada).

r. Impuesto sobre la renta, anticipado o diferido

La provisión de impuesto sobre la renta (ISR), se registra en los resultados del periodo en que se causa, y se determina el efecto diferido de este concepto proveniente de las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, incluyendo los beneficios de pérdidas fiscales por amortizar. El efecto diferido activo, se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse. El impuesto diferido se determina aplicando la tasa de impuesto promulgada que se estima estará vigente en las fechas que las partidas temporales serán recuperadas o realizadas.

Las disposiciones de la CNSF establecen que los activos por impuestos diferidos que la Institución registre como resultado de la aplicación de la NIF D-4, no podrán considerarse como inversiones para cubrir las reservas técnicas, ni el requerimiento de capital de solvencia y no serán objeto de reparto de utilidades.

s. Actualización del capital contable

Hasta el 31 de diciembre de 2007, la actualización del capital social, la reserva legal y las utilidades y/o pérdidas acumuladas, se determinó aplicando factores derivados del INPC, y representaba la cantidad necesaria para convertir las aportaciones de los accionistas y las utilidades y/o pérdidas acumuladas a pesos equivalentes a los de cierre de 2007.

La actualización del capital contable se distribuyó entre cada uno de los rubros que le dieron origen, consecuentemente cada uno se presenta integrado por la suma de su valor nominal y su correspondiente actualización, como se muestra en la Nota 9 c) siguiente.

t. Uso de estimaciones

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Institución ha utilizado varios estimados y supuestos relacionados con la presentación de los activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes, tales como las reservas técnicas, impuesto diferido y otras, para presentar su información financiera de conformidad con las prácticas contables prescritas por la CNSF. Los resultados reales pueden diferir de estos estimados y supuestos.

u. Utilidad integral

El importe de la utilidad integral es el resultado de la actuación total de la Institución durante los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016 y está representado por la utilidad neta de cada año, que se presenta en el estado de resultados. **AQUI**

4 CAMBIOS CONTABLES Y RECLASIFICACIONES

Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

El 4 de abril de 2013, se publicó la nueva Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley sobre el Contrato de Seguro, para la protección de los intereses del público usuario de los servicios financieros de las Instituciones de Seguros y de Fianzas. Esta nueva

regulación entró en vigor a partir del 4 de abril de 2015, fecha en que se abrogó la Ley general de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros.

Las modificaciones más importantes de esta Ley y que tienen un impacto relevante en a) la forma de operar, b) la información financiera (tanto cuantitativa como cualitativamente), c) así como en su estructura financiera, son:

- 1) El fortalecimiento del gobierno corporativo
- 2) La determinación y cobertura del requerimiento del capital de solvencia.
- 3) Transparencia y revelación de información.

Nueva Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF)

Con fecha el 19 de diciembre de 2014, se publicó la “Circular Única de Seguros y Fianzas” – regulación secundaria. Las disposiciones contenidas en la nueva CUSF entraron en vigor el 4 de abril de 2015.

Mediante disposiciones transitorias, se estableció la entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2016 de diversos aspectos referentes a: i) criterios contables para la estimación de activos y pasivos, ii) la constitución, valuación, incremento y registro de las reservas técnicas, iii) cálculo de base de inversión, iv) cobertura del requerimiento de capital de solvencia y v) presentación de estados financieros, entre otros.

Los principales cambios en los criterios contables son los siguientes:

Inversiones

La categoría de títulos para conservar a vencimiento será de uso exclusivo de las Instituciones de Seguros que operan los seguros de pensiones. Esta situación provoca que la revaluación a mercado de las inversiones por la reclasificación de esta categoría a la de títulos disponibles para la venta, se reconozca en el capital contable conjuntamente con su efecto de impuesto diferido.

Respecto a la valuación de las inversiones inmobiliarias, esta debe realizarse mediante avalúos anuales por perito autorizado por la CNSF.

Estos cambios no afectaron a la Institución en virtud de que no contaba con inversiones conservadas a vencimiento o inversiones inmobiliarias al 31 de diciembre de 2015.

Reservas técnicas

En términos generales, la nueva metodología para la determinación de las reservas técnicas se basa en:

- Las reservas se valúan con metodologías del mejor estimador, que es el valor esperado de los flujos futuros, neto del margen de riesgo. La proyección de flujos futuros utilizada en el cálculo de la mejor estimación considera la totalidad de los ingresos y egresos en términos brutos, necesarios para hacer frente a las obligaciones, durante todo el período de vigencia.
- Para las reservas de riesgos en curso, se considera la variación entre las tasas pactadas y las tasas de mercado con un efecto en el capital neto de impuestos diferidos.

Cuando se presente un decremento neto en la reserva de riesgos en curso o en la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados, o en ambas, respecto de la metodología que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2015, la Institución podrá registrar dicho decremento neto en línea recta en un plazo máximo de dos años. La Institución decidió registrar dicho decremento directamente en resultados en virtud de que el método actuarial para la constitución, incremento, valuación y registro de la reserva de riesgos en curso lo considera equilibrado y no espera variaciones importantes en el futuro.

Los efectos de este cambio, se muestran en la sección “Efectos de la Adopción de la nueva Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas” dentro de esta misma nota.

Reaseguro

Se requiere determinar un monto de estimación por la probabilidad de incumplimiento de los reaseguradores para las reservas de siniestros pendientes y la de riesgos en curso, en adición a la estimación de cuentas de cobro dudoso establecida actualmente que se debe seguir determinando sobre las cuentas por cobrar a los reaseguradores.

En relación con la participación de utilidades por reaseguro cedido, se hace una precisión sobre el momento de reconocer dicha utilidad, estableciendo que se provisione dicha participación de manera mensual y se ajuste de manera trimestral contra los resultados obtenidos.

Primas

Por las operaciones de vida con vigencia igual o menor a un año, se registran las primas determinadas para la totalidad del plazo previsto en el contrato, aun cuando por su naturaleza el monto de las primas pueda o deba ser ajustado durante su vigencia o al final del mismo contrato. Es decir, la práctica de reconocer los ingresos al cobro no puede seguirse aplicando, a menos de que la vigencia de la cobertura del contrato coincida con el recibo, sólo cuando exista un recibo. Esta situación no es aplicable a la Institución.

Se permite expresamente el registro de primas anticipadas cuando se emita la póliza, aun cuando no se ha iniciado vigencia y sin que se requiera la aceptación del asegurado. El mecanismo de registro prevé que no exista efecto alguno en el estado de resultados a nivel neto.

Se establece una mecánica para el reconocimiento de las pólizas multianuales de la operación de daños. La reserva de riesgos en curso será la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trate, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleve vigente la póliza, neto del margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva. Este cambio no tiene efecto para la Institución en virtud de que sus pólizas son anuales o a declaración (menores de un año).

Requerimiento de capital de solvencia

El cálculo para el requerimiento de capital de solvencia se modifica, al pasar de un cálculo con base en primas emitidas o siniestros retenidos a requerimientos por riesgos (financiero, actuarial, operativo o de contraparte), adicionando limitantes determinados en los fondos propios admisibles los cuales están relacionados con las cuentas de capital contable.

Supletoriedad y cambios contables

Se permite la aplicación de la NIF A-9 “Supletoriedad” cuando las Instituciones consideren que no existe algún criterio de contabilidad aplicable a algunas de las operaciones que realiza, previo proceso de autorización.

Efectos de la Adopción de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas

Los efectos derivados de la adopción de la **Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF)** y de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), fueron reconocidos prospectivamente como lo establecieron estas disposiciones, razón por la que todos los efectos se reconocieron el 1 de enero de 2016, a continuación se muestran dichos efectos:

| Concepto | Saldo al 31 de diciembre de 2015 | Efectos de la adopción D(H) | Saldo al 1 de enero de 2016 |
|---|----------------------------------|-------------------------------------|----------------------------------|
| <u>Pasivo</u> | | | |
| Reserva de riesgos en curso | \$ 33,842,838 | \$ 9,225,564 | \$ 24,617,274 |
| Reserva por siniestros ocurridos y no reportados y gastos de ajuste | \$ (1,035,355) | \$ (15,805,478) | \$ 14,770,123 |
| <u>Capital</u> | | | |
| Utilidad neta del año | \$ 42,643,571 | \$ 6,579,914 | \$ 33,204,730 |
| Concepto | Efectos de la adopción D(H) | Operaciones del ejercicio 2016 D(H) | Saldo al 31 de diciembre de 2016 |
| <u>Resultados</u> | | | |
| Prima de retención | \$ - | \$ (187,890,467) | \$ 187,890,467 |
| Incremento de la reserva de riesgos en curso | (9,225,564) | (1,003,184) | (10,228,748) |
| Primas de retención devengadas | (9,225,564) | (188,893,651) | 198,119,215 |
| Costo neto de adquisición | - | 66,693,085 | 66,693,085 |
| Costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir | 15,805,478 | 58,143,686 | 73,949,164 |
| Utilidad bruta | 6,579,914 | (64,056,880) | 57,476,966 |
| Gastos de operación | - | 26,705,914 | 26,705,914 |
| Resultado integral de financiamiento | - | (14,278,481) | 14,278,481 |
| Utilidad antes de impuestos a la utilidad | 6,579,914 | (51,629,447) | 45,049,533 |
| Provisión para el pago de impuesto a la utilidad | - | 11,823,015 | 11,823,015 |
| Utilidad neta del año | \$ 6,579,914 | \$ (39,806,432) | \$ 33,226,518 |

Reservas técnicas: La reserva de riesgos en curso y la reserva de siniestros ocurridos y no reportados, en apego a la nueva metodología para su determinación, presenta un efecto de liberación en la reserva de riesgos en curso por \$9,225,564 y una constitución en la reserva de obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos y no reportados por \$15,805,478; dichos efectos fueron registrados directamente en resultados en los rubros de incremento neto de la reserva de riesgos en curso y en el costo neto de siniestralidad y otras obligaciones pendientes de cumplir, respectivamente.

5 INVERSIONES EN VALORES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las inversiones en valores se integran como se muestra a continuación:

| 2017 | | | |
|--|------------------------|-----------|----------------------|
| Tipo de valor | Clasificación | Títulos | Valor de Cotización |
| Valores Gubernamentales de títulos de deuda | Financiar la operación | 5,323,599 | \$ 52,966,907 |
| Valores de empresa privada de títulos de deuda | Financiar la operación | 476,321 | 7,797,370 |
| Deudores por reporte | | 175,181 | 138,553 |
| Total | | | \$ 60,902,830 |

2016

| Tipo de valor | Clasificación | Títulos | Valor de Cotización |
|--|------------------------|-----------|----------------------|
| Valores Gubernamentales de títulos de deuda | Financiar la operación | 4,429,623 | \$ 44,056,357 |
| Valores de empresa privada de títulos de deuda | Financiar la operación | 557,242 | 10,775,671 |
| Deudores por reporto | | 130,504 | 1,296,529 |
| Total | | | <u>\$ 56,128,557</u> |

El contrato de reporto al 31 de diciembre de 2017, está celebrado con Credit Suisse, a un plazo de 4 días, pactado a una tasa premio de interés de 7.15%.

El contrato de reporto al 31 de diciembre de 2016, está celebrado con Credit Suisse, a un plazo de 3 días, pactado a una tasa premio de interés de 5.55%.

6 DISPONIBILIDADES

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las disponibilidades se integran como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--------|---------------------|---------------------|
| Caja | \$ 35,000 | \$ 35,000 |
| Bancos | 2,098,867 | 1,875,968 |
| | <u>\$ 2,133,867</u> | <u>\$ 1,910,968</u> |

7 MOBILIARIO Y EQUIPO:

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el mobiliario y equipo se integra como se muestra a continuación:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------|-------------------|-------------------|
| Mobiliario y equipo | \$ 1,422,270 | \$ 1,422,270 |
| Equipo de cómputo | 1,380,261 | 1,312,592 |
| Equipo de transporte | 533,265 | 732,210 |
| | <u>3,335,796</u> | <u>3,467,072</u> |
| Menos – Depreciación acumulada | (2,924,115) | (3,016,495) |
| | <u>\$ 411,681</u> | <u>\$ 450,577</u> |

8 POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Al 31 de diciembre de 2017, 2016 y 9 de marzo de 2018, fecha de emisión del dictamen del auditor externo, los tipos de cambio por dólar americano eran los que se muestran a continuación:

| | 31 de diciembre de 2016 | 31 de diciembre de 2017 | 9 de marzo de 2018 |
|--------|-------------------------|-------------------------|--------------------|
| Compra | \$ 20.6320 | \$ 19.6620 | \$ 18.7148 |
| Venta | 20.6400 | 19.7867 | 18.7922 |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se tienen los siguientes activos y pasivos en dólares americanos:

| | <u>2017</u> | <u>2016</u> |
|---------------------------------|----------------|-------------|
| Activos | 586,104 | 558,321 |
| Pasivos | - | 23,575 |
| Exceso de activos sobre pasivos | 586,104 | 534,746 |

Al 9 de marzo de 2018, fecha de la opinión del auditor independiente, la posición en moneda extranjera, no auditada, es similar a la que se tenía al 31 de diciembre de 2017.

9 CAPITAL CONTABLE

a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el capital social de la Institución, autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), asciende a \$60,000,000, el cual se encuentra íntegramente suscrito. Dicho capital se encuentra representado por acciones sin expresión de valor nominal.

Con fecha 13 de mayo de 2016, mediante Asamblea General de Accionistas, por unanimidad decidieron exhibir \$1,000,000 de la parte no exhibida del capital social de la Institución, mediante la suscripción y pago de 1 millón de acciones por el accionista Tracomex, S.A. de C.V..

Con fecha 27 de junio de 2017, mediante Asamblea General de Accionistas, por unanimidad decidieron exhibir \$2,000,000 de la parte no exhibida del capital social de la Institución, mediante la suscripción y pago de 2 millones de acciones por el accionista Tracomex, S.A. de C.V..

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital social exhibido asciende a \$44,300,000 y \$42,300,000, respectivamente.

De acuerdo con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas (LISF) y con los estatutos de la Institución, no podrán ser accionistas de ésta, ya sea directamente o a través de interpósita persona las instituciones de crédito, sociedades mutualistas de seguros, casas de bolsa, organizaciones auxiliares de crédito, sociedades operadoras de sociedades de inversión, sociedades financieras de objeto limitado, entidades de ahorro y crédito popular, administradoras de fondos para el retiro, ni casas de cambio, salvo autorización expresa de la CNSF.

De acuerdo con la LISF, las pérdidas acumuladas deberán aplicarse directamente y en el orden indicado a los siguientes conceptos: a las utilidades pendientes de aplicación al cierre del ejercicio, a las reservas de capital y al capital pagado. Asimismo, en ningún momento el capital pagado deberá ser inferior al mínimo que determine la SHCP y, en caso contrario, deberá reponerse y proceder conforme a lo establecido en dicha Ley.

La SHCP fija durante el primer trimestre de cada año el capital mínimo pagado que deben tener las instituciones de seguros en función de las operaciones y ramos que tengan autorizados practicar. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el capital mínimo pagado requerido a la Institución es de \$47,402,533 y \$45,854,160, respectivamente, el cual está adecuadamente cubierto.

b. Reserva legal

La utilidad neta del año está sujeta a la disposición legal que requiere que el 10% de la misma se traspase a la reserva legal, hasta que ésta sea igual al capital social pagado. El saldo de la reserva legal no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia de la Institución, excepto como dividendos en acciones.

En Asambleas Generales de Accionistas, celebradas el 28 de abril de 2017 y el 29 de abril de 2016, se acordó incrementar la reserva legal de la Institución en \$3,320,473 y \$4,264,357, respectivamente, proveniente de los resultados generados en 2016 y 2015, lo cuales fueron aprobados por los Accionistas en Asambleas Generales Ordinarias.

c. Actualización del capital social y resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2017, el capital social y los resultados acumulados se forman como se muestra a continuación:

| | Valor nominal | Actualización | Total |
|------------------------------------|-----------------------|------------------|-----------------------|
| Capital social | \$ 44,300,000 | \$ 4,496,904 | \$ 48,796,904 |
| Reserva legal | 29,053,370 | 51,513 | 29,104,883 |
| Resultado de ejercicios anteriores | 194,863,957 | (4,482,128) | 190,381,829 |
| Resultado del ejercicio | 21,290,770 | - | 21,441,252 |
| | <u>\$ 289,508,097</u> | <u>\$ 66,289</u> | <u>\$ 289,724,868</u> |

d. Distribución de utilidades

Cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).

El saldo actualizado de la denominada "cuenta de utilidad fiscal neta" (CUFIN) que se generó hasta el 31 de diciembre de 2017 y 2016 asciende a \$232,104,935 y \$210,823,763, respectivamente. La distribución de utilidades a los accionistas que provengan de esta CUFIN no generarán impuesto sobre la renta, hasta que dicha cuenta se agote.

Los dividendos pagados a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero, sobre utilidades que se generen a partir del 1 de enero 2014, están sujetos a un impuesto del 10%, mismo que tiene el carácter de pago definitivo.

En el caso de dividendos no provenientes de CUFIN, además de lo anterior, seguirán siendo sujetos al pago de ISR a cargo de la entidad, determinado con base en la tasa general de ley, mismo que tiene la característica de definitivo y podrá acreditarse contra el impuesto sobre la renta del ejercicio y de los dos siguientes.

El saldo de esta cuenta es susceptible de actualizarse hasta la fecha de distribución utilizando el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

e. Reducciones de capital

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el saldo actualizado de la cuenta denominada "cuenta de capital de aportación actualizado" asciende a \$70,908,624 y \$64,479,974, respectivamente. En el caso de reembolso a los accionistas, al excedente de dicho reembolso sobre este importe, deberá darse el tratamiento fiscal de una utilidad distribuida.

f. Margen de solvencia (no auditado)

De conformidad con la legislación en vigor, la Institución está obligada a mantener activos que le permitan cubrir el requerimiento de capital de solvencia, el cual se determina con base en reglas específicas establecidas por la CNSF.

Como se menciona en la nota 3 o), el actuario independiente validó los procedimientos mediante los cuales se generan los insumos necesarios para la determinación el requerimiento de capital de solvencia, con base en el programa ejecutable proporcionado por la CNSF, validando que fueran generados conforme a lo establecido en los manuales respectivos.

Al 31 de diciembre de 2017, la Institución cumple con la cobertura del margen de solvencia (no auditado), como se muestra a continuación:

| Concepto | Importe |
|---------------------------------------|----------------------|
| Requerimiento de Capital de Solvencia | \$ 12,886,893 |
| Menos- Fondos Propios Admisibles | 51,917,759 |
| Margen de Solvencia | <u>\$ 39,030,866</u> |

g. Prueba de solvencia dinámica (no auditado)

Conforme a reglas expedidas por la CNSF, las instituciones de seguros deben evaluar la suficiencia de los fondos propios admisibles bajo diferentes escenarios prospectivos de operación, respecto al requerimiento de capital de solvencia, con el objeto de: i) determinar la capacidad para cumplir con obligaciones futuras, ii) identificar posibles riesgos que puedan afectar dicha capacidad e iii) identificar acciones que podrían mitigar los efectos adversos que se generarían, en caso de materializarse dichos riesgos.

De conformidad con las nuevas disposiciones que se mencionan en la nota 4, la prueba de solvencia dinámica forma parte de la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucional (ARSI). Considerando de acuerdo con la fracción I de la disposición septuagésima segunda transitoria de la CUSF la cual menciona que para el año 2016 la ejecución de la prueba de solvencia dinámica es de carácter cualitativo, la Institución ha implementado un análisis de sensibilidad identificando los principales factores de riesgo. Por lo anterior, La Institución reportó de manera descriptiva los posibles impactos futuros esperados sobre su solvencia de acuerdo a los supuestos de crecimiento proyectados al cierre de diciembre de 2015 considerando los efectos cuantitativos de la nueva regulación.

Para el año de 2017, la Institución reportó de manera cuantitativa los posibles impactos futuros esperados sobre su solvencia de acuerdo a los supuestos de crecimiento proyectados al cierre de diciembre de 2016 y los resultados sobre los distintos escenarios estatutarios y adversos cuyo período de proyección definido por la Institución es de 3 años (2017 al 2019):

Resultado del ejercicio

A continuación, se presenta un resumen de los resultados de Utilidad/(Pérdida) neta obtenidos para el periodo 2016 - 2019:

| Escenario | Descripción | Resultado del Ejercicio | | | |
|---------------|---------------------------------------|-------------------------|--------|-------|-------|
| | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Base | Plan de Negocios | 33.20 | 33.05 | 35.89 | 39.48 |
| Estatutario 3 | +50% Siniestros | | 0.79 | 3.69 | 3.62 |
| Estatutario 6 | -50% Tasas | | 24.49 | 26.15 | 28.44 |
| Estatutario 7 | 50% Incumplimiento de Reaseguro | | 28.25 | 35.62 | 39.19 |
| Estatutario 8 | +50% Siniestros - 50% Tasas | | -10.53 | -7.07 | -7.72 |
| Adverso 9 | -15% Primas | | 31.00 | 31.91 | 35.05 |
| Adverso 10 | +20% Gastos Fijos | | 31.38 | 34.02 | 37.51 |
| Adverso 11 | -15% Primas +20% Sin +20% Gasto Fijos | | 17.79 | 19.04 | 20.82 |

*Cifras en millones de pesos

Se puede observar que en la mayoría de los escenarios el resultado del ejercicio es positivo (utilidad) ya que se cuenta con una prima suficiente para cubrir la siniestralidad, los gastos de adquisición y los gastos operativos, dando márgenes de utilidad entre el 15% y 20%.

Del análisis de estos resultados se puede observar que el Escenario Estatutario 8 es el que tiene un mayor impacto negativo en los resultados de los ejercicios proyectados y el Escenario Estatutario 3, siendo el primero el que genera el mayor detrimento en los mismos, relacionados con un incremento en siniestros del 50% y una caída en las tasas de interés del 50%.

Requerimiento de capital de solvencia

A continuación, se presenta un resumen de los resultados del Margen de Solvencia obtenidos para el periodo 2017-2019.

| Escenario | Descripción | Margen de Solvencia | | | |
|---------------|---------------------------------------|---------------------|-------|-------|-------|
| | | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 |
| Base | Plan de Negocios | 4.26 | 39.73 | 42.12 | 44.64 |
| Estatutario 3 | +50% Siniestros | | 35.29 | 30.67 | 22.32 |
| Estatutario 6 | -50% Tasas | | 38.93 | 40.32 | 41.64 |
| Estatutario 7 | 50% Incumplimiento de Reaseguro | | 39.73 | 42.12 | 44.64 |
| Estatutario 8 | +50% Siniestros - 50% Tasas | | 34.48 | 28.19 | 16.59 |
| Adverso 9 | -15% Primas | | 41.07 | 44.77 | 48.59 |
| Adverso 10 | +20% Gastos Fijos | | 39.73 | 42.12 | 44.64 |
| Adverso 11 | -15% Primas +20% Sin +20% Gasto Fijos | | 39.56 | 41.74 | 44.03 |

*Cifras en millones de pesos

A lo largo del periodo de proyección el margen de solvencia, bajo todos los escenarios siempre es positivo.

Con fecha 17 de julio de 2017, el Consejo de Administración aprobó el informe de la prueba de solvencia dinámica y de la autoevaluación de riesgos y solvencia institucionales (ARSI) correspondiente al ejercicio de 2016. El ARSI precisa que del análisis realizado en la prueba de solvencia dinámica se infiere que la Institución presenta una condición financiera futura satisfactoria, capaz de cumplir con todas sus obligaciones futuras tanto en el escenario base como en todos los escenarios adversos factibles durante el período de proyección, mostrando fondos propios admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia.

10 IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR)

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución obtuvo una utilidad fiscal de \$11,093,351 y \$42,920,626, respectivamente, las cuales difieren de la utilidad antes de impuestos a la utilidad de cada año, principalmente por el exceso de la depreciación contable sobre la fiscal del mobiliario y equipo, el ajuste anual por inflación deducible y el exceso de las provisiones deducibles sobre las parcialmente no deducibles.

Conforme a la ley de ISR vigente la tasa para 2017, 2016 y años posteriores es del 30%.

11 IMPUESTO SOBRE LA RENTA DIFERIDO

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el efecto por ISR diferido activo asciende a \$3,237,395 y \$2,040,816, respectivamente, y está formado como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|
| Erogaciones pendientes de pago | \$ 10,270,123 | \$ 6,802,720 |
| Base de ISR diferida | 10,270,123 | 6,802,720 |
| Tasa de ISR | 30% | 30% |
| | <u>\$ 3,081,036</u> | <u>\$ 2,040,816</u> |

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016 el rubro de provisión para el pago del impuesto a la utilidad que se muestra en el estado de resultados adjunto, se integra como sigue:

| | 2017 | 2016 |
|----------------------------------|---------------------|----------------------|
| Impuesto sobre la renta causado | \$ 3,328,005 | \$ 12,876,188 |
| Impuesto sobre la renta diferido | (1,040,220) | (1,031,385) |
| Impuesto a la utilidad | <u>\$ 2,287,785</u> | <u>\$ 11,844,803</u> |

12 PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD

La Institución no cuenta con personal, este servicio es proporcionado por Consultor y Administrador Profesional, S.A. de C.V. (Compañía relacionada), por lo que no está obligada a la determinación y pago de PTU.

13 OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la Institución tenía saldos y celebró operaciones con Compañías afiliadas y accionistas por los años terminados en esas fechas, como sigue:

| | 2017 | |
|--|-----------------------|----------------------|
| | Saldo | Operaciones |
| | Deudor (Acreedor) | Ingresos (Gastos) |
| Tracomex, S.A. de C.V. (a) | \$ 281,264,965 | \$ 13,484,229 |
| Distribuidores Chrysler – Mitsubishi (b) | 10,214,190 | 68,673,513 |
| Auto Transportes Chrymex, S.A. de C.V. (c) | 2,388,387 | 3,526,766 |
| Transdriza, S.A. de C.V. (c) | 2,141,533 | 3,215,830 |
| Inmobiliaria Marlansa, S.A de C. V. (e) | - | (1,200,000) |
| Traslado Automotriz, S.A. de C.V. | 70,549 | 956,254 |
| Consultor y Administrador Profesional, S.A. de C.V.(f) | - | (10,797,399) |
| Alejandro Dibildox Nieto (d) | - | (756,000) |
| | <u>\$ 296,079,624</u> | <u>\$ 77,103,193</u> |

| | 2016 | |
|--|-----------------------|----------------------|
| | Saldo | Operaciones |
| | Deudor (Acreedor) | Ingresos (Gastos) |
| Tracomex, S.A. de C.V. (a) | \$ 240,195,864 | \$ 1,114,785 |
| Distribuidores Chrysler – Mitsubishi (b) | 17,145,979 | 66,915,820 |
| Auto Transportes Chrymex, S.A. de C.V. (c) | 2,735,714 | 2,917,226 |
| Transdriza, S.A. de C.V. (c) | 1,503,572 | 2,334,671 |
| Inmobiliaria Marlansa, S.A de C. V. (e) | - | (1,200,000) |
| Traslado Automotriz, S.A. de C.V. | 53,499 | 684,807 |
| Consultor y Administrador Profesional, S.A. de C.V.(f) | - | (9,480,783) |
| Comercial Chrymex, S.A. de C.V. | 758,444 | 758,444 |
| Alejandro Dibildox Nieto (d) | - | (756,000) |
| | <u>\$ 262,393,072</u> | <u>\$ 63,288,970</u> |

- a) Tracomex. Corresponde principalmente a préstamos otorgados los cuales generan intereses a una tasa promedio de inversión mensual en fondos más un punto porcentual; así como las primas emitidas pendientes de cobro. Dicho saldo se encuentra en el rubro de documentos por cobrar que se presenta en el balance general. Por los préstamos otorgados, se cuenta con una garantía de un inmueble cuyo valor de acuerdo con el avalúo realizado por Valuación Industrial y Comercial, S.A. de C.V. de fecha 31 de diciembre de 2016 asciende a \$365,008,600, el cual se encuentra libre de gravamen.
- b) Distribuidores Chrysler y Mitsubishi. Corresponden a primas emitidas, neto de las UDIS pendientes de pago.
- c) Transdriza y Autotransportes Chrymex. El saldo se encuentra integrado por primas emitidas pendientes de cobro.
- d) Alejandro Dibildox Nieto. Los gastos corresponden a los honorarios por servicios profesionales pagados en el ejercicio.
- e) Inmobiliaria Marlansa.- Corresponde al arrendamiento y mantenimiento del área de estacionamiento utilizada para el control físico de los autos recuperados por salvamentos.
- f) Consultor y Administrador Profesional, S.A de C.V. proporciona servicios administrativos y profesionales.

Las demás operaciones corresponden a diversos conceptos generados por la celebración de contratos de seguros, por ejemplo: emisión de pólizas, pago de indemnizaciones de siniestros ocurridos, y UDI's.

De acuerdo con la ley del Impuesto sobre la Renta, las empresas que realicen operaciones con partes relacionadas, residentes en el país o en el extranjero, están sujetas a limitaciones y obligaciones fiscales, en cuanto a la determinación de los precios pactados. A la fecha de la opinión del auditor independiente, la Administración de la Institución está en proceso de obtener el estudio de precios de transferencia por el ejercicio de 2017 mediante el cual soporte que las operaciones realizadas por la Institución con sus partes relacionadas son equiparables a las realizadas entre partes independientes en operaciones comparables. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016, la Institución cuenta con el estudio de precios de transferencia que soporta que los valores de las operaciones son equiparables a los que se utilizan con o entre partes independientes en operaciones comparables.

14 CUENTAS DE ORDEN

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, las cuentas de orden se integran como sigue:

| Cuentas de Orden | 2017 | 2016 |
|----------------------|------------|------------|
| Cuentas de Registro: | | |
| Activo por Depreciar | \$ 411,681 | \$ 450,577 |

15 SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (NO AUDITADO)

En cumplimiento con lo establecido en la nueva CUSF emitida por la CNSF que se menciona en la nota 4, la Institución implementó un proceso por el que se lleva a cabo una Autoevaluación de Riesgo y Solvencia Institucional (ARSI) involucrando a toda la Institución, el cual se fundamenta en la optimización de la rentabilidad mediante la reducción y manejo del riesgo, el cual es coherente con los objetivos definidos en el plan estratégico y el marco de apetito al riesgo.

El Consejo de Administración designó a la Unidad de Administración Integral de Riesgos (UAIR) quien es el área específica responsable de diseñar, implementar y dar seguimiento al Sistema de Administración Integral de Riesgos "SAIR". El SAIR se compone de políticas, estrategias, procesos y procedimientos para vigilar, administrar, medir, controlar, mitigar e informar al Consejo de Administración sobre los riesgos a los que está expuesta la Institución.

El 17 de julio de 2017, el Consejo de Administración aprobó el ARSI correspondiente al 31 de diciembre de 2016 y el 1 de agosto de 2017 se entregó a la CNSF, dando cumplimiento a la disposición 3.2.6 de la CUSF.

La Institución ha generado un plan de actividades para la implementación del proceso ARSI, el cual se ha diseñado con el objetivo de contar con un proceso definido de manera consistente siguiendo los parámetros establecidos por la regulación. Como soporte para el proceso, la Institución ha determinado un Modelo de Gobierno ARSI en donde establece la interacción entre las diferentes áreas operativas de la misma y la jerarquía en la toma de decisiones.

El perfil de riesgo global de la Institución es “moderado”; es decir, mantiene una alta aversión al riesgo y se identifica que los principales riesgos no han sufrido alteraciones.

| Tipo de riesgo | Escala 1=Bajo, 2=Medio, 3=Alto | | Riesgo Inherente | 3=Buena | | Gestión y Control de Riesgos | Riesgo Residual | Perfil de riesgo | | |
|----------------------------|--------------------------------|-------------|------------------|-----------------------|----------------------|------------------------------|-----------------|------------------|-------|-------------|
| | Volumen | Complejidad | | Políticas y Controles | Capacidad de Gestión | | | | | |
| Suscripción | 1 | 1 | 1 | Bajo | 3 | 3 | 9 | Buena | Bajo | Moderado |
| Mercado | 2 | 2 | 4 | Medio | 2 | 3 | 6 | Buena | Bajo | Moderado |
| Crédito | 1 | 1 | 1 | Bajo | 3 | 3 | 9 | Buena | Bajo | Moderado |
| Líquidez | 1 | 1 | 1 | Bajo | 3 | 3 | 9 | Buena | Bajo | Moderado |
| Descalce Activos y Pasivos | 1 | 1 | 1 | Bajo | 3 | 3 | 9 | Buena | Bajo | Moderado |
| Concentración | 2 | 3 | 6 | Alto | 2 | 2 | 4 | Regular | Medio | Arriesgado |
| Operativo | 2 | 2 | 4 | Medio | 2 | 2 | 4 | Regular | Medio | Conservador |

Referente al cumplimiento de las exigencias regulatorias respecto a inversiones, reservas técnicas, reaseguro, requerimiento de capital de solvencia (RCS) y capital mínimo pagado, la operación de la Institución se apega a las políticas y procedimientos documentados, mismos que se encuentran alineados con la normativa vigente. La institución cuenta con los recursos necesarios para cumplir con la posición de solvencia proyectada y continúan con la estrategia de reinversión de utilidades.

Cumplimiento normativo-

En apego a las disposiciones establecidas en la LISF a través de la CUSF el Comité de Auditoría se ha encargado de validar el cumplimiento de los lineamientos en materia de:

- Capital Mínimo Pagado
- Reservas técnicas
- Requerimiento de capital de Solvencia (RCS)
- Constitución de los Fondos Propios Admisibles
- Sistema de Control Interno
- Límites de tolerancia al riesgo

El Manual de Administración Integral de Riesgos generado por la Institución se encuentra en constante actualización de tal forma que se complementen la documentación de definiciones, procesos y procedimientos que se ejecutan para el correcto funcionamiento del Sistema de Administración Integral de Riesgos.

La Institución ha implantado un proceso ARSI bajo el SAIR, destacando la participación del Consejo de Administración respecto a la evaluación del gobierno corporativo, de la alta dirección viendo su principal participación en la actualización del plan de negocio y la revisión y actualización de los límites de tolerancia al riesgo, las áreas operativas en la actualización de los procesos y la UAIR en la actualización de la matriz de riesgos y del manual de administración integral de riesgos, así como revisar y actualizar el perfil y apetito de riesgo de la Institución y la elaboración del ARSI.

16 CALIFICACIÓN DE CALIDAD CREDITICIA

Conforme a las disposiciones de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las instituciones de seguros deben revelar la calificación de calidad crediticia emitida por una empresa calificadoras especializada y

autorizada por la CNSF. El 27 de noviembre de 2017, Moody's Investors Service asignó la calificación de A1.mx en escala nacional. La perspectiva de la calificación es estable.

17 CONTINGENCIAS

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, las autoridades tienen la facultad de revisar hasta los cinco años fiscales anteriores a la última declaración del impuesto sobre la renta presentada. Derivado de estas revisiones pudieran surgir eventuales reclamaciones por cuestiones de interpretación; sin embargo, se considera que en todos los casos se tienen elementos suficientes para impugnar las posibles reclamaciones.

18 EVENTOS POSTERIORES A LA FECHA DE ESTADOS FINANCIEROS

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

19 CAMBIOS EN LAS NORMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA

A la fecha de autorización de emisión de los estados financieros adjuntos, el CINIF ha dado a conocer la emisión de nuevas Normas de Información Financiera (NIF) y Mejoras a las NIF, mismas que serán aplicables a las instituciones de seguros, siempre y cuando la CNSF no restrinja su aplicación en el sector.

Los principales cambios a las nuevas normas que entran en vigor el 1 de enero de 2018, con efectos retrospectivos y que no han sido adoptados por la Institución de manera anticipada son:

NIF C-3, Cuentas por cobrar

- Especificar que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar, generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establecer que la estimación para incobrabilidad de cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas, presentando la estimación en un rubro de los gastos, por separado cuando sea significativa, en el estado de resultado integral.
- Establecer que, desde el reconocimiento inicial, debe considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, debe ajustarse con base en dicho valor presente. Se considera que el efecto de valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, pues se presume que existe en esos casos una operación de financiamiento.
- Presentar un análisis del cambio entre el saldo inicial y el final de la estimación para incobrabilidad por cada periodo presentado.

NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

- El principal cambio de esta norma con respecto a pronunciamientos anteriores es la clasificación de los instrumentos financieros en el activo. Se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de éstos para determinar su clasificación. En su lugar, se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración, ya sea para obtener un rendimiento contractual, generar un rendimiento contractual y vender para cumplir ciertos objetivos estratégicos o para generar ganancias por su compra y venta, para clasificarlos de acuerdo con el modelo correspondiente. Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede resultar no ser válida posteriormente.

- Si el modelo de negocios es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual de los instrumentos de financiamiento por cobrar, predeterminado en un contrato, será lógico que en tal caso éstos se reconozcan a su costo amortizado, como se indica en esta norma.
- Asimismo, si las inversiones en instrumentos financieros no se tienen sólo para obtener un rendimiento contractual ni se administran sobre esa base, se considera que los activos financieros se utilizan para generar además una ganancia con base en su compraventa y, por lo tanto, lo lógico es que sean reconocidos con base en su valor razonable y éstos se tratan en la norma de Inversión en instrumentos financieros negociables.
- El efecto de valuación de las inversiones en instrumentos financieros se enfoca también al modelo de negocios. Una entidad puede tener unidades con diversos modelos de negocios, tales como la de préstamos, la de inversiones estratégicas en instrumentos de deuda y capital, y la de negociación y cada una de ellas tendrá un distinto rubro en resultados.
- Un cambio importante en relación con la normativa anterior es que no se permite la reclasificación de los instrumentos financieros entre las clases de instrumentos de financiamiento por cobrar, la de instrumentos de financiamiento para cobro y venta y la de instrumentos negociables, a menos de que cambie el modelo de negocios de la entidad, lo cual es muy infrecuente que ocurra. Por ejemplo, no sería común que una entidad hipotecaria dejara de hacer préstamos hipotecarios para dedicarse a banca de inversión y viceversa.
- No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento financiero por cobrar (IDFC) anfitrión, sino que todo el IDFC se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar

Los principales cambios en relación con pronunciamientos anteriores son:

- a) La posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones excepcionales;
- b) Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, reconociendo un interés implícito o ajustando el interés a uno de mercado;
- c) Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta. El Boletín C-9 no especificaba la reestructura de un pasivo, sino que se refería a la redención anticipada de deuda;
- d) Se incorporó en la sección 42.6 de esta norma lo indicado en la CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital, tema que no estaba incluido en la normativa anterior; y
- e) El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral, cuando antes el Boletín C-9 no indicaba el rubro específico a ser afectado.
- f) Se introducen además los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para realizar dicha valuación.

NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros

El principal cambio con respecto a pronunciamientos anteriores es la clasificación de los instrumentos financieros en que se invierte. Se descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar, se

adopta el concepto de modelo de negocios de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo, que pueden ser:

- a) Instrumentos de financiamiento por cobrar (IDFC), cuyo objetivo es obtener un rendimiento contractual (valuados a costo amortizado),
- b) Instrumentos de deuda a valor razonable (IDVR), cuyo objetivo es generar utilidades a través de un rendimiento contractual y venderlos en el momento adecuado (valuados a valor razonable a través del ORI), y
- c) Instrumentos financieros negociables (IFN), cuyo objeto es generar ganancias por su compraventa, (valuados a valor razonable a través de la utilidad o pérdida neta)

De esta manera los instrumentos financieros se presentan por separado considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado y su reclasificación sólo se permite si el modelo de negocios de la entidad cambia. Esto permite alinear la valuación de las inversiones en instrumentos financieros con el manejo estratégico real del negocio y no con una intención que puede resultar no ser válida posteriormente.

Como consecuencia de lo anterior, se eliminan las categorías de instrumentos financieros conservados a vencimiento y disponibles para la venta.

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar

El principal cambio con respecto a pronunciamientos anteriores consiste en determinar cuándo (al incrementarse el riesgo de crédito) y cómo (con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar) deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de los instrumentos financieros por cobrar (IFC).

NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura

Los principales cambios consisten en:

- a) Se requiere la alineación de las relaciones de cobertura con la estrategia de administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado, para que califiquen como relaciones de cobertura. En caso de no estar alineadas, se considera que no califican como tales y no se reconocen como relaciones de cobertura;
- b) Dejan de utilizarse medidas específicas para determinar si una cobertura es efectiva, como en el caso de que las variaciones periódicas o acumuladas en el valor razonable del instrumento de cobertura debían encontrarse en un cociente entre un 80% y un 125% con respecto a las variaciones de la partida cubierta. Cualquier ineffectividad se reconoce de inmediato en la utilidad o pérdida neta;
- c) El Boletín C-10, indicaba que “Los activos y pasivos, cuyo resultado por valuación a valor razonable, atribuible al riesgo cubierto, haya sido reconocido en los resultados del periodo no podrán ser posiciones primarias”, lo cual excluía poder establecer una relación de cobertura de partidas valuadas a valor razonable. Se concluyó que esta posición no es adecuada y fue eliminada;
- d) Se establece que, una vez designadas una o más relaciones de cobertura, éstas no podrán discontinuarse por decisión de la administración, en tanto la relación de cobertura esté cumpliendo la estrategia de la administración de riesgos que la entidad ha establecido y revelado. Sólo se discontinúa si el instrumento de cobertura o la partida cubierta dejan de existir o si la estrategia de administración de riesgos cambia, lo cual sería inusual y raro;
- e) Se requiere reequilibrar la proporción de cobertura si existe ineffectividad, ya sea aumentando o disminuyendo la partida cubierta o el instrumento de cobertura;

- f) No se permitirá separar los instrumentos financieros derivados implícitos que existan cuando el instrumento anfitrión sea un activo financiero, pues se considera que, si el monto del contrato híbrido se va a modificar, se cobrará el monto modificado; y
- g) Se permite designar como partida cubierta a una posición neta de ingresos y egresos, en tanto esa designación refleje la estrategia de administración de riesgos de la entidad.

NIF B-17 Determinación del valor razonable

Esta norma define el valor razonable como el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado para transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación (es decir, un valor actual basado en un precio de salida - mercado). Al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo. Como resultado de ello, la intención de la entidad para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

En la determinación del valor razonable se requiere que una entidad considere lo siguiente:

- a) El activo o pasivo particular que se está valuando;
- b) Para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y, si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente;
- c) El mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo; y
- d) La técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinación del valor razonable. La técnica o técnicas de valuación utilizadas deben maximizar el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizar los datos de entrada no observables. Estos datos de entrada deben ser compatibles con los datos de entrada que un participante del mercado utilizaría al determinar el precio del activo o del pasivo.

Esta Norma reconsidera el anterior valor de entrada a costo de reemplazo, como parte del enfoque del costo en las técnicas de valuación para determinar el valor razonable.

NIF C-9 Provisiones, Contingencias y Compromisos

La aplicación por primera vez de esta norma no genera cambios contables. Los principales cambios son:

- a) Los pasivos financieros se eliminan de esta norma y se reubican en la NIF 19,
- b) Se modifica la definición de pasivo, se eliminó el calificativo de virtualmente ineludible y se incluyó el término probable.

Mejoras a las NIF 2018

Además de las normas antes descritas, el CINIF emitió en 2017 las Mejoras a las NIF las cuales estarán vigentes en ejercicios que inicien el 1 de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada en algunos casos. Los principales cambios que aún no han sido adoptados por la Institución son:

NIF B-2 Estado de flujos de efectivo

Revelaciones sobre pasivos derivados de actividades de financiamiento – Con reconocimiento retrospectivo y vigencia a partir del 1 de enero de 2018, permitiendo su aplicación anticipada.

Se requiere revelar los cambios relevantes, hayan requerido o no el uso de efectivo o equivalentes de efectivo, en pasivos considerados como parte de las actividades de financiamiento; preferentemente, debe hacerse una

conciliación de los saldos inicial y final de dichas partidas, mostrando lo siguiente:

- i. cambios de los flujos de efectivo;
- ii. cambios derivados de obtener o perder control de subsidiarias y otros negocios;
- iii. el efecto de cambios por fluctuaciones cambiarias;
- iv. cambios en su valor razonable;
- v. cambios en los activos financieros asociados, cuyos flujos de efectivo deben ser presentados como parte de las actividades de financiamiento; tales como, cambios en los activos financieros que se utilizan como cobertura de pasivos financieros; y
- vi. otros cambios considerados relevantes

NIF C-6 Propiedades, planta y equipo

Método de depreciación – Con vigencia a partir del 1 de enero de 2018 y reconocimiento prospectivo.

Aclara que el método de depreciación utilizado debe reflejar el patrón de consumo de los beneficios económicos de un componente y no de la obtención de ingresos. Un método de depreciación de activos basado en el monto de ingresos asociado con el uso de esos activos no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos del activo. Por ejemplo, el monto de ingresos puede afectarse por cambios en los volúmenes y en los precios de venta; o bien, por impactos inflacionarios en el componente precio, entre otros.

NIF C-8, Activos intangibles

Método de amortización – Con vigencia a partir del 1 de enero de 2018 y reconocimiento prospectivo.

Aclara que el método de amortización utilizado debe reflejar el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo y no de la obtención de ingresos. Un método de amortización de activos intangibles basado en el monto de ingresos asociado con el uso de dichos activos no es apropiado, dado que dicho monto de ingresos puede estar afectado por factores diferentes al patrón de consumo de beneficios económicos del activo. Por ejemplo, el monto de ingresos puede afectarse por cambios en los volúmenes y en los precios de venta; o bien, por impactos inflacionarios en el componente precio; entre otros. No obstante, esta NIF permite utilizar un método basado en ingresos, específicamente en las siguientes situaciones:

- a) cuando en la valuación inicial por una adquisición de negocios, se determina el uso del valor presente de los flujos de efectivo futuros netos del activo intangible (enfoque basado en el ingreso), permitido con anterioridad por esta NIF; y
- b) cuando puede demostrarse que los ingresos y el consumo de los beneficios económicos del activo siguen un patrón similar.

Asimismo, se modifican las guías para la aplicación de esta norma.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros

Reconocimiento contable de activos transferidos, pero con un cierto grado de involucramiento continuo del transferente – Con vigencia a partir del 1 de enero de 2018 y reconocimiento retrospectivo.

Elimina, en el caso particular mencionado, el requerimiento de ajustar a valor razonable el activo transferido cuyos efectos se reconocían en resultados.

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

Pasivos contingentes de la entidad adquirida

Se precisa que en el proceso de adquisición de negocios deben reconocerse como una provisión los pasivos contingentes del negocio adquirido a la fecha de compra, cuando en el proceso de valuación de los activos

netos adquiridos, dicha partida representa una obligación presente para el negocio adquirido que surge de sucesos pasados, y puede determinarse confiablemente su valor razonable, y sea probable que exista una salida de recursos en el futuro para liquidar dicha obligación.

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras

Valuación de activos y pasivos en moneda funcional

De conformidad con la NIF B-15 se requiere, en caso de ser necesario, primero realizar la conversión de moneda de registro a moneda funcional y, posteriormente, convertir la moneda funcional a moneda de informe. Atendiendo el contexto anterior, esta Mejora precisa que las valuaciones de activos, pasivos, capital contable, ingresos, costos y gastos se deben realizar en la moneda funcional, incluidos entre otros:

- La determinación de los valores razonables aplicables
- Pruebas de deterioro
- Determinar activos y pasivos por impuestos diferidos

Precisiones a las NIF sobre instrumentos financieros

Se efectúan adecuaciones para mantener consistencia entre las NIF emitidas sobre instrumentos financieros. Asimismo, se eliminaron las determinaciones a valor razonable, ya que éstas ahora se determinan conforme a la NIF B-17 Determinación del valor razonable. Las NIF mejoradas son:

- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-3 Cuentas por cobrar
- NIF C-10 Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar
- NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés

Ing. Alejandro Dibildox Nieto
Director General

C.P. Elizabeth Maldonado Camarena
Subdirector de Administración y Finanzas

C.P. Norma Estela Pérez Montejo
Auditor Interno